

DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Subsecretaría

GUARDIA CIVIL

Reintegro a la Escala

En virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 1.^o de la Ley de 13 de diciembre de 1943, previo informe del Consejo Superior del Ejército, se admite el recurso de súplica interpuesto por el capitán de la Guardia Civil D. Manuel Muñoz Flipo, contra la Orden de este Ministerio de 6 de julio de 1944 (D. O. núm. 152), por la que se dispuso pasara a la situación de retirado por aplicación del artículo 1.^o de la Ley del 12 de julio de 1940, siendo reintegrado a la Escala activa de su Cuerpo, en las condiciones que determina el artículo 4.^o de la Orden de 26 de enero de 1944 (D. O. núm. 22).

Madrid, 3 de julio de 1946.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias (Santa Cruz de Tenerife), el comandante de Infantería (Escuela complementaria) D. Francisco Esteban Cuenca.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

CABALLERIA

Mandos

He designado para el mando del Regimiento de Caballería Dragones de Pavía núm. 4, al coronel de Caballería don José Vallejo Nájera, secretario del Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recetas núm. 55, al coronel de Caballería (Escuela complementaria) don Julián García Vázquez, secretario de la Junta General de Defensa, Pasiva de Palencia.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), se anuncia para ser cubierta en turno de libre elección la vacante de coronel secretario del Gobierno Militar de Madrid por coronel de Caballería.

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) y acompañadas de la documentación que previene la citada disposición, deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marquesas anticipar sus peticiones por telegrama.

Madrid, 2 de julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Pasa destinado a la Subinspección de los Regimientos Independientes de Caballería, en comisión y sin derecho a dieta, con arreglo a lo que determina el apartado a) del artículo 5.^o de la Orden de 22 de mayo de 1945 (D. O. número 113), el teniente coronel de Caballería D. Domingo Castresana Montero, en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y agr. gobern. Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

Madrid, 2 de julio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal correspondientes a la plantilla establecida en la mencionada orden, quedan destinados a los Centros que se indican, el jefe y oficial de Caballería (Escuela complementaria) que a continuación se relacionan.

Al Gobierno Militar de Valladolid y Subinspección de la 7.^a Región Militar

Capitán de Caballería (E.C.) don Isaac Calcedón Ruiz, disponible fijo en la 7.^a Región Militar.

A la Caja de Recluta número 5

Comandante de Caballería (Escuela complementaria) D. Gregorio Trujillo Pérez, disponible fijo en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir los vacantes de provisión no era anunciadas por Orden Circular 1º de julio de 1946 (D. O. número 126), pasan destino a las Unidades que se indican los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Jelán Martín Sanz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Miguel Jover Caudel, de Regimiento Dragones Almansa número 5.

Otro. D. Julio Rodríguez Quevedo, dispuesto forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2

Brigada de Caballería D. Ramón López Ladrón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Virgilio Díaz Jiménez, en comisión en el Cuerpo de Regulares de Caballería de Medina número 1.

Otro. D. Manuel Ciudad Real Medina, en comisión en la quinta Agrupación de Colonias Militarizadas Penitenciarias.

Otro. D. Elías Fernández Murieta, en comisión en la Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Montesa núm. 3

Brigada de Caballería D. Joaquín García, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Vicente de Francisco Utrilla, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. César Oiva Panaguia en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Antonio Rodríguez Giménez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Miguel Crespo Gil, en comisión en el Grupo de Dragones Alcántara.

Al Regimiento de Caballería Dragones de Parla núm. 4

Brigada de Caballería D. Restituto Merino Altolaza, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Valverde González, en comisión en el Escuadrón de Artillería Ligera Mecanizada. (Derecho preferente.)

Otro. D. Aquilina García Martín, en comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército III.

Otro. D. Anastasio Bejar Martínez, en comisión en la tercera Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Al Regimiento de Caballería Dragones Almansa núm. 5

Brigada de Caballería D. Primitivo Puerto Bernabejo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Pedro González Machado, en comisión en el Cuartel General, segunda Brigada de Caballería. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Molero Fernández, en comisión en el Regimiento de Dragones Villarrubledo número 6.

Al Regimiento de Caballería Dragones Villarrubledo núm. 6

Brigada de Caballería D. Antonio Alcalá Chumizo, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Carretero Colomé, del Regimiento de Cazadores Farnesio número 12.

Otro. D. Higinio Ballestero Ruiz, dispuesto forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Sigüenza núm. 7

Brigada de Caballería D. Luis García Torres, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Domingo Valerio Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. José León Ruiz, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Rodríguez Moreno, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. Francisco Marco Galán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Bernardo Soto Cifio, en comisión en la Compañía de Defensa Química de Baleares.

Otro. D. Juan Martínez Martínez, en comisión en el Grupo de Dragones Alcántara.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Brigada de Caballería D. Antonio Pérez Berrocal, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Dragones de Castillejos núm. 10

Brigada de Caballería D. Angel Larrosa Vimbuel, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Rafael Langa Peribáñez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Al Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11

Brigada de Caballería D. Martín Rubio Gómez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Francisco Blanca Piñán, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Máximo Martínez Álvarez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Urbistondo Mayor, del Regimiento de Dragones de Villafruondo número 6.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Farnesio núm. 12

Brigada de Caballería D. David López López, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Esteban Coll Cárceas, del Grupo de Dragones de Alcántara.

Otro. D. Benjamín Bravo Hernández, del Regimiento de Santillana número 1.

Otro. D. Lorenzo García Alonso, en comisión en la Trupa de la Casa Militar de S. E. e la Guardia Simbólica.

Otro. D. Antonio Pérez Torres, en comisión en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército V.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 13

Brigada de Caballería D. Máximo Quintero González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Feliciano Gámez Timón, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. José Castella Fernández, en comisión en la Escuela de Estado Mayor.

Otro. D. Cecilio Balver Iglesias, en comisión en el Regimiento de Caballería de Castillejos número 10.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Villaviciosa núm. 14

Brigada de Caballería D. Manuel González Sánchez, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Alfonso Domínguez Aceiteiro, en comisión en la 6.ª Agrupación de Colonias Penitenciarias Militarizadas.

Al Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15

Brigada de Caballería D. Manuel Lasmaria Andreu, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro. D. Juan García Gami, en co-

misión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. David López Fernández, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Manuel Ferrer Lamata, del Regimiento de Villaviciosa núm. 14.

Otro, D. Juan Colmado García, en comisión en el Regimiento de Caballería de Santiago núm. 1.

Otro, D. Fermín Díaz Pizarroso, en comisión en el Regimiento de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Al Grupo de Dragones Aljambra

Brigada de Caballería D. Santiago Rodríguez Navarro, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Cándido Chinchón Sanz, en comisión en la Academia Militar de Suboficiales.

Otro, D. José Tomé Cordero, en comisión en la Escuela d. Estado Mayor.

Otro, D. Pedro Berrocarral Dorado, disponible forzoso en Marruecos.

Al Cuartel General de la Brigada Mixta de Caballería de Marruecos

Brigada de Caballería D. Damián Ortega González, en comisión en el mismo. (Derecho preferente.)

Otro, D. Juan Duarte Navarrete, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15.

Otro, D. Antonio Martínez Cruz, disponible forzoso en Marruecos.

Otro, D. Andrés Egido Guiérrez, en comisión en la Mehalá Jalifiana de Tetuán núm. 1.

FORZOSOS

Al Regimiento de Caballería Cazadores Santiago núm. 1

Brigada de Caballería D. Pedro Román Fernández, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Tetuán núm. 1.

Al Regimiento de Caballería Cazadores de Villarrubledo núm. 6

Brigada de Caballería D. Gerardo Clemente Magro, en comisión en el Regimiento de Caballería de Cazadores Santiago núm. 1.

Otro, D. León Cela Fernández, en comisión en el Regimiento de Caballería de Cazadores Talavera núm. 13.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Lusitania núm. 8

Brigada de Caballería D. Salvador Poza Poza, en comisión en el Regimen-

to de Caballería Dragones Castillejos núm. 10.

Otro, D. Lorenzo García Alonso, en comisión en las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Generalísimo.

Otro, D. Antonio Molina Romero, en comisión en el Estado Mayor de la 2^a Región Militar.

Al Regimiento de Caballería Cazadores Numancia núm. 9

Brigada de Caballería D. Tomás Berzosa Sahagún, en comisión en la Base Mixta de Carros de Combate y Tractores de Segovia.

Otro, D. Rafael Reina Zamora, en comisión en el Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7.

Otro, D. Luis Magdaleno Corrás, en comisión en el Depósito Central de Roma. (Destacamento de Barcelona).

Otro, D. Ángel Ezquer Pérez, en comisión en el Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan Jorge Rodríguez, en comisión en la Escuela de Estado Mayor.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 2^a Región Militar, plaza de Córdoba y en las condiciones que determina el apartado b) del artículo 3^º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el teniente coronel de Caballería don Salvador Gallo Aguilera, que se encuentra en la situación de disponible forzoso en la misma Región Militar.

Madrid, 27 de junio de 1946.

DÁVILA

Quinquenios

Se concede los quinquenios acumulables que se expresan a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación, no hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de junio de 1941 y Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 233), Orden de 8 de octubre de 1943 (TÍTULO OFICIAL núm. 232) e instrucciones complementarias, debiendo encauzar a percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

3.000 pesetas al teniente coronel de Caballería D. José González Sarriá,

del quinto Depósito de Sementales, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Caballería D. José Carravilla Torrealba, del Regimiento de Caballería Cazadores Castravieja núm. 2, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Caballería D. Lázaro González Diez-Quijada, del Consejo Supremo de Justicia Militar, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

3.000 pesetas al teniente coronel de Caballería D. Alfredo Mediavilla Gárrido, del Regimiento de Caballería de Cazadores Castravieja núm. 2, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a oficial.

2.500 pesetas al comandante de Caballería D. Miguel García Ortiz, del sexto Depósito de Sementales s. a partir de 1 de abril de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al comandante de Caballería s. s. E. M. don Luis Camoua Fábregas, del Gobierno Militar de Melilla, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su ascenso a oficial.

3.500 pesetas al comandante de Caballería (escala complementaria) don Arturo Villaueva López, del Regimiento de Caballería Dragones Alcántara núm. 15, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar treinta y cinco años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al comandante de Caballería D. Miguel García Martínez, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Caballería de Melilla núm. 2, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años desde su ascenso a oficial.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Rafael Romero Candau, del Depósito de Reería y Domus de Melilla, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Enrique Barran Salado, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Ramón Camarena Manchego, del Regimiento de Caballería Dragones, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Rafael Pérez Caballero, del sexto Depósito de Sementales, a par-

tir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Francisco Gare'a Cabanillas San Julián, de la Academia Especial de Transformación de Oficiales, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

1.500 pesetas al capitán de Caballería D. Mariano Serrino Sotés, del Regimiento de Caballería Dragones Castillejos núm. 10, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

3.000 pesetas al capitán de Caballería D. Lucio Sáiz Aranz, del Regimiento de Caballería de Cazadores España núm. 11, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar treinta años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Luis Sánchez Costa, del Regimiento de Caballería de Cazadores Numancia núm. 9, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

2.000 pesetas al capitán de Caballería D. Juan L. Vozmediano Uriñuela, del Regimiento de Caballería de Cazadores Montes de Mágina núm. 3, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de Caballería D. Luis Sierra Almestre, del Regimiento de Caballería Cazadores España núm. 11, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. José Fernández de Landa García, del Grupo de Anticomunismo del Cuadro de Ejército VIII, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

1.000 pesetas al capitán de Caballería D. Mariano Grecet Miguel, del quinto Depósito de Semillantes, a partir de 1 de octubre de 1945, por llevar diez años desde su ascenso a sargento de complemento.

2.500 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Manuel Millán Cruz, de la Zona de Recubrimiento y Movilización núm. 9, a partir de 1 de abril de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Claro Rodríguez Gómez, en situación de supernumerario sin sueldo en la 3.^a Región Militar, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Antonio Rodríguez

López, del 7.^º Depósito de Semillantes, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Aurelio Zorzano Nájera, de los Juzgados Militares de Zaragoza, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Antonio Clemente Pérez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 48, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Sebastián Vázquez Gorrión, del Depósito de Recria y Doña de Feijoo, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al capitán de Caballería (E. C.) don Teófilo Puente Ortega, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8, a partir de 1 de julio de 1946, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.500 pesetas al capitán provisional de Caballería D. Juan Sanz Reixach, del Regimiento de Caballería Cazadores Sagunto núm. 7, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar quince años desde su ascenso a sargento.

1.000 pesetas al capitán provisional de Caballería D. Rafael Madariaga Heredia, del Regimiento de Caballería Cazadores Talavera núm. 15, a partir de 1 de enero de 1946, por llevar diez años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Se concede los quinientos acumulables que se expresan a los alféreces especialistas (picadores) que figuran en la siguiente relación, por hallarse comprendidos en la Orden comunicada de 1 de julio de 1941 y Orden de 8 de noviembre de 1941 (D. O. núm. 253) e instrucciones complementarias, debiendo empezar a percibirlos en las fechas que se señalan:

2.500 pesetas al alférez especialista (picador) D. José Vázquez Gorrión, del Tercio Don Juan de Austria, 3.^º de La Legión, a partir de 1 de junio de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.500 pesetas al alférez especialista (picador) D. Juan Castillo Pascual, de la Subinspección de la 6.^a Región Militar, a partir de 1 de mayo de 1946, por llevar veinticinco años desde su ascenso a sargento.

2.000 pesetas al alférez especialista (picador) D. Silverio Casado Pardillo, de la Escuela Central de Educación Física, a partir de 1 de enero de 1945, por llevar veinte años desde su ascenso a sargento.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se asciende al empleo de capitán provisional, con la antigüedad de 23 de enero de 1943, al teniente de Caballería D. Basilio Zamora Martínez, destinado en la Yeguada Militar de Córdoba, colocándose a continuación del igual empleo D. Manuel Varas Blázquez, quedando en la situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar (plaza de Córdoba).

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 456 1.^º del Reglamento de Recubrimiento y Reemplazo del Ejército de 27 de febrero de 1927 y disposiciones complementarias, se asciende al empleo de capitán de complemento de Caballería, con antigüedad de 1 de septiembre de 1945, al teniente de dicha Escala D. Joaquín Sarriera Losada, continuando en la situación de licenciado en la 4.^a Región Militar (plaza de Barcelona).

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 203), se declara apto para el ascenso y es promovido al empleo de teniente auxiliar de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, el brigada de Caballería don Gabriel Martínez Ortiz, del Regimiento de Caballería Dragones Almásica número 5, y ejerciéndose a continuación de D. José Martínez Hernández, desiendo en su actual destino con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 5 de octubre de 1943 (D. O. núm. 230), pasando a la situación prevista en el párrafo segundo del artículo 2.^º de la O-

den de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), por encontrarse prestando sus servicios en la Fiscalía Superior de Tássas.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Por haber cumplido en el empleo la efectividad que determina el apartado tercero de la Orden de 28 de diciembre de 1944 (D. O. núm. 293), se declaran aptos para el ascenso y es promovido al empleo de teniente auxiliar de Caballería, con antigüedad de 1 de enero de 1945, al brigada de Caballería D. Ezequiel Pascual Marcial, del Regimiento de Caballería Dragones de Almansa, número 3, en plaza de teniente auxiliar, colocondando a continuación de D. Victoriano Mendoza-Bejarano, continuando en su actual destino.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Por reunir las condiciones que determina el artículo 3.^º de la Orden de 24 de febrero de 1934 (C. L. núm. 51), se asciende a maestro y cabo de Banda, respectivamente, al cabo de Banda don José García Solís, del Regimiento de Caballería Cazadores de Talavera número 13, y trompeta José González Flores, del Regimiento de Caballería Cazadores de Sagunto núm. 7, disfrutando en el nuevo empleo la antigüedad de 16 de junio de 1946, continuando en su actual destino hasta que se asigne el destino que proceda corresponderles en las vacantes que se anuncien.

Madrid, 2 de julio de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 28 de junio de 1946, el teniente remontista D. Enrique Ortiz Luna, con destino en la Segunda Militar de Córdoba, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Prórroga de edad.

Con arreglo a lo que determina el artículo 11 del Decreto de 3 de julio de 1945 (D. O. núm. 157), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al alférez especialista paradista D. Enrique Mota Sánchez, destinado en el Sexto Depósito de Sementales.

Madrid, 27 de junio de 1946.

DÁVILA

ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible voluntario en la 6.^a Región Militar (plaza de San Sebastián), con arreglo a lo dispuesto en el apartado b) del artículo 3.^º del Decreto de 22 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), el coronel de Artillería de la Escala complementaria don Carlos de Souza y Riquelme, en situación de disponible forzoso en dicha Región Militar y prestando sus servicios en la Subdelegación núm. 4 de la Delegación Oficial del Estado en las Industrias Siderúrgicas, nombrado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de enero de 1941 (D. O. del Estado núm. 28).

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 29 del corriente mes; el coronel de Artillería de la Escala complementaria don Pedro Asadón Mayayo, destinado como representante del Patronato de Húsares en la plaza de Burgos y su provincia, haciéndosele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa la propuesta reglamentaria.

Madrid, 30 de junio de 1946.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado, a voluntad propia, en Marruecos, plaza de Ceuta, el maestro armero de la 2.^a Sección, 2.^a Subsección, Grupo C, del

Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, don Antonio García Sánchez, con destino en el Batallón de Transmisiones del Ejército de Marruecos, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que por sus años de servicio le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Regimiento de Artillería núm. 32, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los Coronels de Artillería de la Escala activa que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recruitamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, anticipando las peticiones por telégrafo los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Ascensos

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declaran aptos para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, al jefe y oficial de la Escala activa de Artillería que a continuación se relacionan, con antigüedad del día 21 de junio de 1946, los que quedan en las situaciones o destinos que también se señalan:

Comandante de Artillería D. Fernando Mexia Carrillo, del Regimiento de Artillería núm. 24, asciende en la vacante producida por el ascenso del teniente coronel D. Pedro Chacón Valdecasas, y queda en situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Logroño).

Capitán de Artillería D. Manuel Esquivias Franco, alumno de la Escuela de Estado Mayor; asciende en la vacante producida por el ascenso del comandante D. Fernando Mexia Carrillo, continúa en la misma situación en el citado Centro de Enseñanza. Este ascenso es con carácter condicional, con arreglo a

lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (D. O. núm. 22).

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Cumplidas las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), se declara apto para el ascenso y se promueve al empleo inmediato superior, con carácter condicional, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 27 de enero de 1943 (DIARIO OFICIAL núm. 22), al capitán de Artillería de la Escala activa D. Manuel Eusebio Arias-Capón, del Regimiento de Artillería núm. 46; ascendiendo en la vacante producida por el fallecimiento del comandante D. José Oliveda Medrano, con antigüedad del día 25 de junio de 1946, y queda en situación de disponible forzoso en la 6.^a Región Militar (plaza de Vitoria).

Madrid, 27 de junio de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio al jefe y oficiales del Arma de Artillería que a continuación se relacionan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 28 de junio de 1941 (C. L. número 141) y Orden d. 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Comandante de Artillería D. Severiano Agud Morales, del Regimiento de Artillería núm. 3, con doña Aurora Goraz Díez.

Capitán de Artillería D. José Nieto Tejedor, de la Escuela de Apliección y Tiro, Sección Campaña, con doña Antonia Cuartero Cuesta.

Otro, D. Juan Muñizquez Ayala, alumno de la Escuela Politécnica, con doña Esther Pérez-Seeane Conde.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Escala de complemento

En armonía con lo dispuesto en la Orden d. 5 de julio de 1922 (C. L. número 247), se concede la continuación en la Escala de complemento, hasta la edad señalada para el retiro, a los del mismo empleo de la Escala activa, al término de la Escala de complemento de Artillería D. Enrique Cuervo Arango y

González Carbajal, confirmando en su actual situación de licenciado, con residencia en Alcoy.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Destinos

Con el fin de que realicen los seis meses de prácticas reglamentarias en los Cuerpos, se destina a los que se cita a los jefazos eventuales de cumplimiento de Artillería que tienen terminada su carrera civil y que a continuación se relacionan:

Dicho período de seis meses les será contado día por día a partir de aquel en que efectúen la incorporación a su destino, debiendo cesar automáticamente en ellos por disposición de sus respectivos jefes de Cuerpo al finalizar el mencionado período, salvo que les corresponda continuar como moralizados, concediéndose prórroga para permanecer en filas por otros tres meses, a los que voluntariamente lo soliciten, dando cuenta en todos los casos a este Ministerio,

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería núm. 2

Don Juan Barisa Santacreu.
Doña Enrique Rodríguez Luaces.

Regimiento de Artillería núm. 3

Don Luis Suay Artal.
Don Rafael Ródenas Díaz.

Regimiento de Artillería núm. 5

Don Luis Munúa Rodríguez.

Regimiento de Artillería núm. 6

Don Miguel Florit Anglada.

Regimiento de Artillería núm. 7

Don Enrique Martí Tusquets.
Don Ignacio Arencibia Miranda.

Regimiento de Artillería núm. 8

Don Tomás Martín Coll.
Don José Escala Aiseda.

Regimiento de Artillería núm. 9

Don Ricardo Echegaray Pagola.
Don José Villa Rodríguez.
Don José Chavarria Gándia.
Don Alvaro Moreno Elosegui.
Don Hiliodoro de la Iglesia Arcos.
Don Salvio Carreras Arau.
Don Roberto Jaén Zárate.

Agrupación Especial de Artillería Costa de Cataluña

Don Agustín Bassols Llopert.
Don José Sustacha Blasco.
Don Pedro Orpi Fàbriga.
Don Juan Cuxart Vives.
Don Félix Riera Hernández.
Don Juan Riba Vallcells.
Don Mauricio Juan Morera.
Don José Poquet Trigón.
Don Alberto Casañ Puig.
Don Juan Carreño Campodrón.
Don Alfredo Arola Pons.
Don Antonio Rabentos Lagunza.

Regimiento de Artillería núm. 11

Don José Alonso Lafuente.
Don Jesús Belzunga Luasti.
Don Venancio Goitia Municha.
Don Guillermo Díez-Canedo Orgaz.

Regimiento de Artillería núm. 14

Don Manuel Rodríguez Gamazo.

Regimiento de Artillería núm. 17

Don Manuel Tapia Romero.

Regimiento de Artillería núm. 19

Don Luis Pascual Vallecello.
Don César Falolla Gavio.
Don Ramón Lengarán Gallistein.

Regimiento de Artillería núm. 20

Don Bernardo Otiz Gómez.
Don Antonio Echevarría López.
Don Julio Ferrer Mora.
Don Antonio Pérez Tolón.
Don Ernesto Saenz de Buruaga Vicente.
Don Oscar dí Diego de la Rosa.
Don José Araujo Ferriñez.

Regimiento de Artillería núm. 21

Don Luis Agullo Esteban.
Don Andrés Martín Ramos.
Don Clemente Sarasua Martínez.
Don Víctor Gou Cambrans.
Don Enrique Ferrer Marot.
Don Emilio Moreno Andueza.
Don Jorge de la Torre Boronat.
Don Alberto Laguarda Clapes.

Regimiento de Artillería núm. 22

Don Ricardo Estefanell Sola.
Don Joaquín Goixens Sole.
Don Francisco Alaristuny Figueras.

Regimiento de Artillería núm. 25

Don José Gabilondo Iasamendi.
Don Eduardo Saenz de la Maza Maeztu.
Don Antonio Mañero Goiburu.

Regimiento de Artillería núm. 26

Don José Muñoz Simón.

Regimiento de Artillería núm. 29

Don José Sánchez Romo.
Don José Zaporta Beltrán.

Regimiento de Artillería núm. 41

Don Eugenio Gómez del Barrio;
Don Francisco García Dana,
Don Julio López Herrero.
Don José Sánchez Vilches Requejo.

Regimiento de Artillería núm. 43

Don Bernardo Lafuente Ferriols.
Don Armando Beltrán Sanz.
Don Francisco Lara Martínez.
Don Antonio Sierra Encuentra.

Regimiento de Artillería núm. 44

Don Jaime Bretons González.
Don Salvador Naves Jancé.
Don Alfonso Enseñat Bedias.
Don Fernando Galofre Folch.

Regimiento de Artillería núm. 45

Don Manuel Sánchez Casanova.
Don Pedro Luis Bayo.
Don Melchor Rodríguez Mateo.
Don Mario Suso Mezquita.

Regimiento de Artillería núm. 47

Don Faustino Ramos Díez.
Don Aurelio González Álvarez.
Don Juán Catalina Laguna.
Don Eudoxio Anta Peñéz.

Regimiento de Artillería núm. 48

Don Luis Ballesteros del Barrio.
Don Francisco Rebollo Sanz.

**Regimiento de Artillería núm. 75
(2.º Grupo)**

Don Rodrigo Cota Galán.
Don Juan Fernández Díez.

**Grupo Independiente de Artillería
Antiaérea II**

Don David Masalles Lafulla.

FORZOSOS**Regimiento de Artillería núm. 11**

Don Francisco Rodríguez Sánchez.
Don Honorato Martínez Luaces.
Don Juan Pulido García.

Regimiento de Artillería núm. 17

Don Miguel Izquierdo Izquierdo.
Don José López Cervera.

Regimiento de Artillería núm. 22

Don José Aguilar Vilas.
Don Antonio Armengol Armengol.
Don Alfredo Roselló Olmos.

Don Miguel Ramón Rojas.

Don Arturo Morellón del Molino.
Don Angel Pallas Cílera.

Regimiento de Artillería núm. 25

Don Enrique Martín Izquierdo.
Don Salvador Moreno Galván.

Regimiento de Artillería núm. 46

Don José González Quevedo.
Don José Escojí. Gutiérrez.
Don Fernando Carramolino Morales.
Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Con arreglo al artículo 14 de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), queda sin efecto el destino asignado por Orden de 13 de junio de 1946 (D. O. núm. 140), a los suboficiales de Artillería que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que se indica.

Brigada de Artillería D. Felipe Hernández Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 8, a disposición forzoso en Canarias y en comisión de la Maestranza de Artillería de La Coruña.

Otro, D. José González Rodríguez del Regimiento de Artillería núm. 28, a disposición forzoso en la 8.ª Región Militar y en comisión en la Maestranza de Artillería de La Coruña.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Para cubrir parcialmente las vacantes de sargentos existentes en la Escuela de Apliación y Tiro de Artillería, anunciadas a concurso por Orden de 25 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 97), son destinados los sargentos de Artillería que a continuación se relacionan.

Para la Batería de Destinos de la Dirección

Sargento de Artillería D. Manuel Gemini García, del Regimiento de Artillería núm. 19.

Otro, D. Francisco Pastor Pérez, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Para la Batería de Asalto de la Unidad de Instrucción

Sargento de Artillería don Isidro Castillo Gonzalo, de Prisiones Militares de Madrid.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Nombre jefe a mis órdenes al comandante de Intendencia, con destino en el Patronato de Casas Militares, don José Rey de Pablo.

Madrid, 3 de julio de 1946.

DÁVILA

CONCURSOS

Vacante una plaza de comandante de la Escuela activa del Cuerpo de Intendencia en el Establecimiento Central de Intendencia, correspondientes al turno de concurso, se anuncia para ser cubierta por los de este empleo que deseen ocuparla.

Las instancias, acompañadas de la documentación prevista en el artículo 6.º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recrutamiento y Personal), deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo anticipar sus peticiones por telegrama los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con residencia en Madrid, el capitán de la Escuela complementaria de Intendencia don Luis Belinchón Belinchón, destinado como pagador del mobiliario del Gobierno Militar de Melilla y agregado a la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército X.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Pasa a situación de disponible forzoso con residencia en la plaza de Larache (Marruecos), a partir del día 6 de mayo de 1946, el teniente efectivo (capitán provisional) de Intendencia don Rufino López Rincón, actualmente destinado en el Establecimiento de Cría Caballar de Larache.

Madrid, 24 de junio de 1946.

DÁVILA

Bajas

Según comunica el Capitán General de la 6.^a Región Militar, falleció en Quintana del Puente (Palencia), el día 6 de mayo de 1946, el brigada de Intendencia D. Nicolás Suárez Martín, destinado en el Grupo de Intendencia de Canarias.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

INTERVENCIÓN**Resolución: recurso Conciliatorio Administrativo**

Promovido pleito por doña Concepción Zaldo Torres, contra la Real orden del Ministerio del Ejército de 5 de agosto de 1927 (D. O. núm. 173), en la que se decataba la baja en el Ejército de varios jefes y oficiales de Intendencia e Intervención Militar, entre los que se encontraba su difunto esposo D. Juan Wesołowski Rebuelto, la Sala 4.^a de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

FALLAMOS: Que desestimamos la excepción de incompetencia propuesta por el Ministerio Fiscal, debemos declarar y declaramos haber lugar al recurso de don Juan Wesołowski Rebuelto, contra la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 5 de agosto de 1927, que revocamos en cuanto por ella fué separado del servicio, debiendo ser reintegrado en todos sus derechos, con los efectos y consecuencias legales de todo orden.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», lo pronunciamos, mandamos y firmamos.

Habiéndose conformado este Ministerio con la preinscrita sentencia.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Matrimonios

Se concede licencia para contraer matrimonio con doña Avelia Pi Pujol al capitán interventor del Cuerpo de Intervención Militar, D. Antonio Beltrán Garrido, con destino en los Servicios de Intervención de las posiciones del territorio del Río, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. núm. 141) y en la Or-

den de 11 de octubre del mismo año (C. L. núm. 238).

Madrid, 2 de julio de 1946.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR**Destinos**

Para cubrir destinos de provisión normal anuncianos por Orden de 5.º del mes actual (D. O. núm. 132), para destinados a las Unidades que se expresan los oficiales del Cuerpo de Sanidad Militar que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

A la Agrupación de Sanidad Militar núm. 3

Capitán médico D. Santiago Hernández Zorzano, del Hospital Militar de Valencia.

A la Agrupación de Sanidad Militar núm. 4

Capitán médico D. Jesús Pardo Romero, disponible forzoso en Marruecos.

A la Fábrica Militar de Murcia

Capitán médico, asimilado, D. Isidro Siguero Priego, del Hospital Militar de Segovia.

FORZOSOS

Al Regimiento de Infantería Oriente núm. 63

Capitán médico D. Emilio Rivas Maestro, disponible forzoso en la 6.^a Región Militar.

Al Batallón de Infantería de Montaña Magallanes núm. XVIII

Capitán médico D. Manuel Oliván González, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ebro núm. 56

Capitán médico D. Luis Rodríguez de la Borbolla y Alcalá, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Licenciamientos

Por hallarse comprendido en las Ordenes comunicadas de 15 de mayo de

1939 y complementarias, es licenciado el capitán médico asimilado D. José González de Echevarri y Armentia, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Recuentamiento.

Madrid, 26 de junio de 1946.

DÁVILA

CONCURSOS

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia para ser cubiertas por concurso tres vacantes de practicantes de primera y dos de segunda del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existen en el Instituto Central de Higiene, las cuales podrán ser solicitadas por los practicantes de Medicina y por los auxiliares de Laboratorio de la 2.^a Sección, 6.^a Subsección, Grupo A, del C. A. S. E.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Recuentamiento y Personal), acompañadas de la copia íntegra de sus Hojas de Servicios y Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud y, en su defecto, de una declaración jurada que comprenda los datos consignados en las subdivisiones primera, segunda, tercera, cuarta, quinta, octava, novena y undécima, relación de los servicios prestados hasta la actualidad y de los documentos que acrediten sus méritos, y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden. El personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias obligatoriamente habrá de anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncia a continuación las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Medicina que existen en los Cuerpos que a continuación se expresan y que han de cubrirse por el turno de libre elección.

Las peticiones serán cursadas por los interesados, por conducto reglamentario, dentro de los quince días contados a partir de la publicación de la presente Or-

den, al General Jefe del Ejército de Marruecos, las cuales una vez informadas por dicha Autoridad, serán remitidas a este Ministerio, adjuntando la propuesta correspondiente, siendo obligatoria para los residentes en la Península, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telegrama.

Fuentes que se citan

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Tetuán núm. 1.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Melilla núm. 2.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Ceuta núm. 3.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería, Larache núm. 4.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Xauen núm. 6.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Riff núm. 8.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Arcila núm. 9.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Tetuán núm. 1.—Una de 2.^a

Grupo de Fuerzas Regulares de Caballería Melilla núm. 2.—Una de 2.^a

Tercio Duque de Alba, 2.^a de La Legión.—Una de 2.^a

Tercio Don Juan de Austria, 3.^a de La Legión.—Una de 2.^a

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Destinos

Para cubrir vacantes de practicantes del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Farmacia Militar, de provisión normal, anunciadas por Orden de 3 de junio de 1946 (D. O. núm. 127), pasa destinado, con carácter voluntario, a las Dependencias farmacéuticas que se indican, el personal del citado Cuerpo que a continuación se relaciona:

A la Farmacia Militar núm. 3, de Madrid

Practicante de 1.^a (asimilado a teniente) D. Juan González Martín, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Farmacia Central Regional.

A la Farmacia Central Regional de Valencia

Practicante de 1.^a (asimilado a teniente) D. Manuel Albert Lage, de

la Farmacia del Hospital Militar de Valencia.

Madrid, 29 de junio de 1946.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Disponibles

Pasa a situación de disponible voluntario, con arreglo a las instrucciones dictadas por Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los tenientes de Oficinas Militares que se expresan a continuación, con residencia en las localidades que también se indican.

Teniente de Oficinas Militares don Rafael Aguado Martín-Monfijo, con destino en la Caja de Recluta número 23, con residencia en la Plaza de Granada.

Teniente de Oficinas Militares don Lázaro Gallego García, con destino en la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 40, con residencia en la Plaza de La Coruña.

Madrid, 1 de julio de 1946

DÁVILA

Destinos

Para cubrir los destinos de ayudantes de Oficinas Militares, correspondientes al turno de provisión normal, y anunciados por Orden de 5 de junio último (D. O. núm. 129), se destina a los de dicho empleo que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VII

Ayudante de Oficinas Militares don Marcialo Luelmo Vicente, del Gobierno Militar de Santander.

Al Estado Mayor de la División 71

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Rodríguez Fernández, del Gobierno Militar de Barcelona.

Al Gobierno Militar de Córdoba

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Cruz Díaz, del Gobierno Militar de Cuenca.

A la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 46

Ayudante de Oficinas Militares don Luis Pérez Pérez, del Gobierno Militar de Madrid.

A la Caja de Recluta núm. 65

Ayudante de Oficinas Militares don Ovidio Fernández Díaz, de la Subinspección de Baleares.

A la Caja de Recluta núm. 58

Ayudante de Oficinas Militares don Alfredo Sánchez Escrivá, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar (derecho preferente, artículo 18).

A la Jefatura de Transportes Militares de Valencia

Ayudante de Oficinas Militares don Juan Expósito Saavedra, del Gobierno Militar de Alicante.

Al Hospital y Transportes Militares de Tetuán

Ayudante de Oficinas Militares don José Hidalgo Patiño, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Al Hospital y Transportes Militares de Ceuta

Ayudante de Oficinas Militares don José García Fernández, del Gobierno Militar de Mahón.

A la Comisión de Movilización Industrial de la 4.^a Región Militar

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Ortega Rivas, del Estado Mayor de Cuerpo de Ejército IV.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 5 de junio de 1946 (D. O. núm. 129), para cubrir por concurso vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, se designa a los de dicho empleo que se expresan a continuación y a los organismos que también se indican:

Al Patronato de Hacienda Militares

Ayudante de Oficinas Militares don Mariano Díaz Eneixar, de la Caja de Recluta núm. 9.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería

Ayudante de Oficinas Militares don Enrique López Quintas, del Taller de Precisión y Centro Electrosténico de Artillería.

A la Escuela de Aplicación y Tiro de Ingenieros

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Martín García, de la Intervención General del Ejército.

A la Fábrica Militar de Palencia

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Raños Bartolomé, dispensable forzoso en la 6.^a Región Militar.

A la Fábrica Militar de Valladolid

Ayudante de Oficinas Militares don Matías Martín Peinador, del Gobierno Militar de Valladolid.

Ayudante de Oficinas Militares don Santiago Valencia García, del Parque de Artillería de Valencia.

A la Fábrica Militar de Sevilla

Ayudante de Oficinas Militares don Ildefonso Bermejo López, del Gobierno militar de Valencia.

A la Fábrica Militar de Cortes Navarra

Ayudante de Oficinas Militares don Moisés Parrilla Rodríguez, de la Guardia Militar de Haberes de la 5.^a Región Militar.

Madrid, 1 de julio de 1946.

DÁVILA

CONSERJES Y GUARDADORES MILITARES**Destinos**

Para cubrir los destinos de conservadores y guardadores militares, correspondientes al turno de previsión normal y anunciamos por Orden de 6 del actual (D. O. núm. 132), se destinan a los d. dichos empleo que a continuación se relaciona:

VOLUNTARIOS**Al Estado Mayor del Ejército de Marruecos**

Conserje y guardador militar don Bautista Guillamón Guillamón, dispensable forzoso en Marruecos.

Al Estado Mayor del Cuerpo de Ejército X

Conserje y guardador militar don Engeniero Seoane Mosquera, del Gobierno Militar de El Ferrol del Caudillo.

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

VARIAS ARMAS**Concursos**

Vacante la Comandancia Militar del Castillo de San Juan (Santa Cruz de Tenerife), se anuncia para ser cubierta con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), entre los comandantes de cualquier Arma (Escuela complementaria) que aspiren a ocuparla.

Las instancias de los interesados, acompañadas de la documentación prevista en la Orden antes mencionada, deberán tener entrada en este Ministerio del Ejército (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de esta Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y

Marruecos anticipar sus peticiones por telegrafo

Madrid, 28 de junio de 1946.

DÁVILA

Consejo Supremo**de Justicia Militar****VARIAS ARMAS****Señalamiento de haberes pasivos**

Por la Presidencia de este Alto Cuerpo, y con fecha de hoy se pone a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

"En virtud de las facultades conferidas a este Consejo Supremo por Ley de 13 de enero de 1904 y 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo), ha acordado clasificar las situaciones de retirada y pensionando con derecho al haber pasivo mensual, que a cada uno s. e. s. n. a y a los jefes, oficiales, suboficiales e individuos de Tropa que figuran en la siguiente relación, que da principio con el teniente coronel de Infantería don Pedro Castro Lasarte y termina con el policía s. m. m. Ambulio Muñoz Sánchez."

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.
Madrid, 19 de junio de 1946.—El General Secretario, Nemesio Barrueco.

Excmo. Sr.: ...

RELACION QUE SE CITA

NOMBRE	Empleo	Arma o Oficio	Situación	Número que se citan junto	Fecha en que debe cumplirse la orden			Punto de residencia de los subordinados y Dilegidos que se mencionan que deben cubrir	Número de la orden de mando
					Día	Mes	Año		
D. Pedro Castro Lasarte ...	T. Coronel	Infantería	Retirado...	1.237,50	1	junio	1946	Sevilla ...	9- 5-946 (D. O. 108).
D. Julio Gálvez Piñal ...	Idem...	Intendencia	Idem...	1.425,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (b, e)
D. Félix Jiménez Ballos ...	Idem...	Carabineros	Idem...	1.237,50	14	diciembre	1948	Málaga (b, e) ...	Málaga (b, e) ...
D. Alberto López Polo ...	T. Col. Clán	Eclesiástico	Idem...	1.162,50	1	julio	1946	Teruel ...	Teruel (a) ...
D. Adolfo Constenla Costa	Idem...	Idem...	Idem...	1.162,50	1	julio	1946	La Coruña (a) ...	La Coruña (a) ...
D. Antonio Arnal Brusas ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.162,50	1	julio	1946	Huesca ...	14- 5-946 (D. O. 112).
D. Manuel Lasa Mateos ...	Comdte.	Infantería	Idem...	1.000,00	1	julio	1946	El Corral ...	10- 5-946 (D. O. 112).
D. Faustino Pérez Pérez ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.000,00	1	febrero	1948	Las Palmas ...	9- 5-946 (D. O. 108).
D. Telesforo Gutiérrez Alberti	Idem...	Idem...	Idem...	875,00	1	octubre	1939	Zaragoza ...	3- 5-946 (D. O. 6).
D. Juan González González	Idem...	Intendencia	Idem...	1.000,00	1	mayo	1946	Málaga (b, c) ...	Málaga (b, c) ...
D. Bernabé Laureano Gonzalo de Luis ...	Capitán	Artillería	Idem...	750,00	1	mayo	1946	Zaragoza ...	Zaragoza (b, c) ...
D. Estanislao Calzado Fernández ...	Idem...	Intendencia	Idem...	900,00	1	junio	1946	Venezuela ...	10- 5-946 (D. O. 112).
D. José Escobar Belmonte ...	Idem...	O. M. ...	Idem...	975,00	1	junio	1946	Córdoba ...	8- 5-946 (D. O. 112).
D. Félix Díez Mateo ...	Comdte.	Caballería	Idem...	1.612,50	1	marzo	1946	Zaragoza ...	Zaragoza (d) ...
Sidi Hadi Ben Mohamed Haddu ...	Oficial moro	Idem...	Idem...	937,50	1	mayo	1946	Melilla ...	26- 5-946 (D. O. 101).
D. Manuel Durán Pifero ...	Cap. Navío	Armada ...	Idem...	1.812,50	1	mayo	1945	Cartagena ...	Cartagena ...
D. Ernesto Ropollés Amo ...	T. Coronel	Intendencia	Idem...	1.387,50	3	marzo	1946	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Juan Cabello Martínez de Espinosa ...	Idem...	Carabineros	Idem...	1.237,50	14	diciembre	1949	Zaragoza ...	Zaragoza (c) ...
D. José León Luna ...	Auditor. brigada Jurídico Mif.	Idem...	Idem...	770,00	7	diciembre	1948	Alicante ...	Alicante ...
D. Gabriel Sáenz de Buruaga Polanco ...	Comdte.	Infantería	Idem...	1.200,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Luis Fernández Ortigosa ...	Idem...	Idem...	Idem...	1.162,50	5	marzo	1946	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Antonio Morales Serrano ...	Idem...	Artillería	Idem...	1.312,50	30	octubre	1948	Barcelona ...	Barcelona (c) ...
D. Segismundo Valdikia García-Borrón ...	Idem...	Intendencia	Idem...	975,00	14	diciembre	1948	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Blas González García ...	Idem...	G. Civil ...	Idem...	1.200,00	9	julio	1944	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Juan March Ribot ...	Capitán	Infantería	Idem...	187,50	1	julio	1941	Palma ...	Baleares (c) ...
D. José Gil San Martín ...	Idem...	Artillería	Idem...	900,00	1	octubre	1948	Madrid ...	D. G. Deuda (f) ...
D. Alejandro Hernández Martín	Idem...	G. Civil ...	Idem...	937,50	30	octubre	1945	Madrid ...	D. G. Deuda (c) ...
D. Francisco Alcaraz Llinares	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	9	julio	1944	Alicante ...	Alicante (c) ...
D. Enrique del Saz y del Egido ...	O. M. ...	Idem...	Idem...	625,00	1	septiembre	1931	La Coruña ...	La Coruña (c, e) ...
D. Manuel Beltrán Romero ...	Teniente	Infantería	Idem...	975,00	20	octubre	1945	Ávila ...	Ávila (c) ...
D. Jerónimo Conejero García ...	Idem...	Idem...	Idem...	900,00	4	diciembre	1948	Teruel ...	Teruel (c) ...
D. Enrique Casar Pardina ...	Idem...	Idem...	Idem...	825,00	1	agosto	1941	Barcelona ...	Barcelona (c) ...
D. Pedro Montaner Sampol ...	Idem...	Idem...	Idem...	800,00	22	diciembre	1945	Madrid ...	D. G. Deuda ...
D. Rafael Masía Bot ...	Idem...	Idem...	Idem...	575,00	3	marzo	1946	V-1 ...	21-12-945 (D. O. 287).
D. Manuel Palanca Parajua ...	O. M. ...	G. Civil ...	Idem...	862,50	5	marzo	1946	Madrid ...	2- 3-946 (D. O. 55).
D. Nemesio Martínez Fernández	Idem...	Honorario	Pensionado	500,00	1	junio	1945	San M. A. de Cayón ...	Santander ...

NOMBRE	Empleo	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que corres- ponde.	Fecha en que debe est ar pendiente a percibirlo	Punto de residencia de los interesados Delegaciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de retiro
						Día	Mes	Año	
D. Fernando Tena Morales	Teniente	Honorario	Pensionado	500,00	1 junio 1941	P. Ferrovia	Córdoba (h)		
D. Zecarías Muñárriz Eraso	Idem.	Idem.	Idem.	500,00	1 junio 1941	Satnas. Oro	Navarra		
D. Salvador Salvado Escrich	Alférez	Caballería	Retirado	825,00	30 octubre 1941	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Pedro Berbes Santas	Idem.	G. Civil	Idem.	825,00	2 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Antonio González Palomino	Jefe Interv.	Armada	Idem.	975,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Manuel Lucas Seoane	Of. 3. ^o Elect	Idem.	Idem.	862,50	14 diciembre 1941	La Coruña	La Coruña (c)		
D. Manuel Conce. Pita	3. ^o Mac.	Idem.	Idem.	150,00	1 noviembre 1941	La Coruña	La Coruña	18-10-945 (D. O. M. 242).	
D. Salvador Barros Seoane	Miller 1. ^o Reg.	Idem.	Idem.	562,50	14 diciembre 1941	La Coruña	La Coruña (f, e)		
D. Manuel Pardo Heredia	Ax. 2. ^o Nval	Idem.	Idem.	562,50	14 diciembre 1941	La Coruña	La Coruña (e)		
D. Juan García Guerrero	Agt. 1. Pcs	Idem.	Idem.	525,00	1 septiembre 1941	Palma	Baleares	25-8-945 (D. O. M. 197).	
Dofia María de los Angeles Ma- teo Vivancos	Aux. Oficines	Marina Civil	Idem.	337,50	1 abril 1941	Madrid	D. G. Denda	12-3-946 (D. O. M. 62).	
D. Alfonso Figueira Caride	M. Pie. Art.	Armada	Idem.	337,50	14 diciembre 1941	Vigo	Vigo (e)		
D. Andrés Torrado García	Peón	C.A.S.T.A.	Idem.	71,66	1 marzo 1941	Vigo	Vigo	24-1-946 (D. O. M. 23).	
D. Martín González Tuñón	M. Taller	Artillería	Idem.	1.012,50	14 diciembre 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Antonio Martín Plaza	Aydt. Taller	Ingenieros	Idem.	975,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Adolfo Aragones de la En- carnación	Aydt. Obrs	Idem.	Idem.	1.012,50	14 diciembre 1941	Toledo	Toledo (f)		
D. Vicente Leal Martínez	Aux. Mayor	Interv. Mil.	Idem.	825,00	1 abril 1941	Valencia	Valencia	23-3-946 (D. O. 70).	
D. Francisco del Valle Baudil	M. Armero	C. A. S. B.	Idem.	765,00	1 mayo 1941	J. Frontiers	Perez de la F.	15-4-946 (D. O. 91).	
D. Manuel Ojanguren San Mar- tíñ	Idem.	Idem.	Idem.	675,00	1 junio 1941	Zaragoza	Zaragoza	13-5-946 (D. O. 113).	
D. Salvador Rodríguez Valdés	Idem.	Idem.	Idem.	515,00	1 agosto 1941	Oviedo	Oviedo (e)		
D. Juan Calomardo Calomardo	M. Hestador	Idem.	Idem.	517,50	8 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Cesáreo Cana Pérez	Idem.	Idem.	Idem.	480,00	1 junio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Antonio Tomás Caraval	M. Guarne	Idem.	Idem.	480,00	1 agosto 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Luis Álvarez Álvarez	Aux. Obras	Idem.	Idem.	442,50	1 julio 1941	Ferrol del C	A Coruña (e)	6-7-944 (D. O. 151).	
D. Nicolás Polbre Bernabejo	Idem.	Idem.	Idem.	295,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Juan García Bernardo	Idem.	Idem.	Idem.	270,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Alfredo Martín Moreno	Aux. Perifacial	Idem.	Idem.	525,00	1 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Ramón Ortega Cubero	Dibujante	Idem.	Idem.	600,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Atillano Martín Grande-Pi- zarro	Practicante	S. M.	Idem.	600,00	1 mayo 1941	Madrid	D. G. Denda	20-4-946 (D. O. 94).	
D. Aurelio Fernández Gómez	Prof. Músico	Músicas Mil	Idem.	800,00	1 junio 1941	Madrid	D. G. Denda	10-5-946 (D. O. 111).	
D. Diego Pérez Olivares	M. Banda	Infantería	Idem.	712,50	14 diciembre 1941	Toledo	Toledo (e)		
D. Antonio Cervera Peidró	Idem.	Idem.	Idem.	712,50	14 diciembre 1941	Ferrol del C	Ferrol (e)		
D. Julio Sánchez Pérez	Aviación	Idem.	Idem.	712,50	1 enero 1941	Cáceres	Cáceres	6-12-945 (B. O. A. 122).	
D. Francisco Pons Sintes	Infantería	Idem.	Idem.	225,00	1 abril 1941	Zaragoza	Zaragoza	23-3-946 (D. O. 70).	
D. Juan Pardo Cebrán	Rejada	Idem.	Idem.	882,50	9 julio 1941	Albacete	Albacete (e)		
D. Pedro Villalba Marín	Idem.	Idem.	Idem.	825,00	9 julio 1941	Murcia	Murcia (e)		
D. Rafael Díez Carralero	Ingenieros	Idem.	Idem.	350,00	9 julio 1941	Madrid	D. G. Denda (e)		
D. Juan García García Sánchez	G. Civil	Idem.	Idem.	712,50	1 mayo 1941	Fresno de S.	Zamora	16-4-946 (D. O. 91).	
D. Miguel López Catalá	Carabineros	Idem.	Idem.	225,00	1 julio 1940	Madrid	D. G. Denda (j, e)		
D. Prudencio Alhajás Alvarez	P. Armada	Idem.	Idem.	712,50	1 septiembre 1945	Jéén.	Jáén	21-8-945 (D. O. 192).	
D. Francisco Valdés Carrero	Leyón	Idem.	Idem.	793,50	1 mayo 1941	Málaga	Málaga	30-4-946 (D. O. 101).	

NOMBRE	Empleo.	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que se entres- ponde	Fecha en que deben empezar a percibirlo			Punto de residencia de los intercargados y Declaraciones de Hacienda por las que deben cobrar			Fecha de la orden de re-
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Dirección de Hacienda		
D. Tomás Amigueti Vázquez	Brigada	Legión	Retirado	793,50	1	mayo	1946	Vigo	Vigo	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Delfín Estévez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	mayo	1946	Pontevedra	Pontevedra	30-4-946 (D. O. 101).	
D. José López Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	793,50	1	mayo	1946	Málaga	Málaga (k)	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Antonio Ramírez Olivares	Sarg. nro.	Infantería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Murcia	Murcia (e)		
D. Vicente Monroy Vallarri	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	julio	1944	Castellón	Castellón (e)		
D. Honorio Coll Pons	Idem.	Artillería	Idem.	325,00	9	julio	1944	Palma	Baleares (e)		
D. Telesforo García Portillo	Idem.	Infantería	Idem.	250,00	1	febrero	1946	Madrid	D. G. Deuda	31-1-946 (D. O. 29).	
D. Máximo Vicente Espinosa	Idem.	Artillería	Idem.	300,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Antolín Benito Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	150,00	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Gregorio Tornos Valencia	Idem.	Ingenieros	Idem.	552,50	9	julio	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Enrique Pérez Piragini	Idem.	Intendencia	Idem.	150,00	1	agosto	1944	Madrid	D. G. Deuda (e)		
D. Valeriano Sanz Blasco	Idem.	Aviación	Idem.	325,00	9	julio	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Francisco Canto Andrés	Idem.	C. Civil	Idem.	750,00	9	julio	1944	Albacete	Albacete (e)		
D. Láttreano Pardo González	Idem.	Idem.	Idem.	525,00	1	abril	1946	Madrid	D. G. Deuda	23-3-946 (D. O. 73).	
D. Miguel Fuster Gregori	Idem.	Idem.	Idem.	393,75	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Gabriel Jauníe Remis	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Florencio Álvarez Apráiz	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Rafael Benavent Santandreu	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Fernando Ramírez González	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Juan Manuel Riera Díaz	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. José San José Gaya	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Hilario Álvarez Ruiz	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	agosto	1944	Santander	Santander (e)		
D. Pedro Morro Sastre	Idem.	Idem.	Idem.	382,50	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Pedro Díez Fernández	Idem.	Idem.	Idem.	371,25	1	agosto	1944	Lérida	Lérida (e)		
D. Miguel Morillas Carretero	Idem.	Idem.	Idem.	371,25	1	agosto	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. Ovidio Gutiérrez Rubio	Idem.	Idem.	Idem.	300,00	9	julio	1944	Valencia	Valencia (e)		
D. José Lupiáñez Sabio	Idem.	Idem.	Idem.	297,50	1	octubre	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Feliciano Galán Benavente	Idem.	Idem.	Idem.	240,00	1	julio	1944	Barcelona	Barcelona (e)		
D. Leandro Pristo Aguadero	Idem.	P. Armada	Idem.	525,00	1	abril	1946	Salamanca	Salamanca	II-3-946 (D. O. 70).	
D. Joaquín Pérez Rodríguez	Idem.	Idem.	Idem.	337,50	1	mayo	1946	Zamora	Zamora (e)		
D. José Corchero Maraver	Idem.	Legión	Idem.	606,00	1	mayo	1946	Málaga	Málaga	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Luis Rodríguez Boita	Idem.	Idem.	Idem.	606,00	1	mayo	1946	La Coruña	La Coruña	30-4-946 (D. O. 101).	
D. José Aguiló Antón	Idem.	Idem.	Idem.	606,00	1	mayo	1946	Ciudad Real	Ciudad Real	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Diego García Peña	Idem.	Idem.	Idem.	606,00	1	mayo	1946	Jaén	Jaén	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Nazario Montes Domínguez	Idem.	Idem.	Idem.	606,00	1	mayo	1946	Sevilla	Sevilla	30-4-946 (D. O. 101).	
D. Eliberto Jaramillo Cruz	Idem.	Idem.	Idem.	606,00	1	enero	1946	Madrid	D. G. Deuda	15-12-945 (D. O. 282).	
Mimun Ben Tieb Ben Hach, nú- mero 5.940	Sarg. moro	Infantería	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Mejilla	Mejilla	30-4-946 (D. O. 101).	
Busta Ben Mohamed Ben Sena hay, núm. 12.555	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Ceuta	Ceuta	30-4-946 (D. O. 101).	
Ali Ben Mohamed, núm. 2.360	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Mejilla	Mejilla (k)	30-4-946 (D. O. 101).	
Mohan Ben Kaddir, núm. 2.848	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Mejilla	Mejilla	30-4-946 (D. O. 101).	
Mohan Ben Mohamed, núm. ro 12.343	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Ciudad Real	Ciudad Real	30-4-946 (D. O. 101).	
Tieb Ben Mohamed, núm. 6.575	Idem.	Idem.	Idem.	600,00	1	mayo	1946	Mejilla	Mejilla	30-4-946 (D. O. 101).	

D O N B R E	Puesto	Arma o Cuerpo	Situación	Haber que les corresponde	Fecha en que dejó en recor a novillero			Punto de residencia de los interesados		Fecha de la orden de retiro
					Día	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda por la que deben cobrar	
Abdeselam Ben Kessen Garbaly, número 1.149	Sarg. moro.	Infantería	Retirado...	600,00	1	mayo	1946	Ceuta	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Tahar Ben Moustar, núm. 290.	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Hamed Ben Hamed, núm. 1.224.	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Al-Lali Ben Mohamed, número 2.770	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Mimoun, núm. 48.	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Maki Ben Medani, núm. 10.885.	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Tieb, núm. 3.216.	Id. m.	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	Me illa	30-4-946 (D. O. 101).
Abseian Ben Amay Beniurriagli, número 6.200	Id. m.	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Ceuta	Centa (l)	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Taïeb Hayani, número 12.522	Id. m.	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa (l)	30-4-946 (D. O. 101).
Ali Ben Châil, núm. 14.059.	Id. m.	Id. m.	Id. m.	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa (m)	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Hamed, número 11.268	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa (k)	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Abdesrak, número 8.491	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Bouselard, número 4.160	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	30-4-946 (D. O. 101).
All Ben Bachir, núm. 6.820.	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	30-4-946 (D. O. 101).
Ember Ben Hamed Dukali, número 12.588	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa (l)	30-4-946 (D. O. 101).
Rahel Ben El Hach Sarguini, número 11.210	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
All Ben Mohamed Chaïre, núm. 15.126	Id. m.	Id. m.	Id. m.	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Azmar, número 13.400	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Châib Ben Farimi Rahamani, número 13.379	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Lemangue Ben Mohand Ali, núm. 101	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Abdela Urragli, número 13.828	Id. m.	Id. m.	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa (k)	30-4-946 (D. O. 101).
Hâmeï Ben Nasar, núm. 2.145.	Id. m.	Caballería	Idem...	600,00	1	mayo	1946	Centa	Centa	30-4-946 (D. O. 101).
Chieg Ben Mohamed, núm. 8.182	Id. m.	Idem...	Idem...	600,00	1	agosto	1946	M. Illa	M. Illa	26-4-946 (D. O. 101).
Mohan Ben Hame, núm. 3.500.	Id. m.	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	26-4-946 (D. O. 101).
Mila Ben Mohamed Ben Amar, número 2.021	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	26-4-946 (D. O. 101).
Mohamed Ben Mohamed, número 2.234.	Idem...	Idem...	Idem...	600,00	1	mayo	1946	M. Illa	M. Illa	26-4-946 (D. O. 101).
D. Carlos Serena Morte	Cabo.	Paracista	Idem...	348,35	1	septiembre	1931	Zaragoza	Zaragoza (p)	
D. Adolfo Náñez García	Idem...	P. Armada	Idem...	218,75	1	junio	1941	Madrid	D. G. Denda (e)	
Manuel Camacho Santos	Guardia	G. Civil	Idem...	300,00	1	mayo	1946	Barcelona	Barcelona	25-4-946 (D. O. 100).
Manuel Ferreiro Rangel	Idem...	Idem...	Idem...	300,00	1	mayo	1946	Jerez de C. Badajoz	C. Badajoz	25-4-946 (D. O. 100).

NOMBRE	Emplazamiento	Armas o Oficio	Bilanzia	Fecha en que dieron o recibieron el pago			Punto de residencia de los interesados y Delegación de Hacienda por los que abren cuenta		Fecha de la orden de
				Días	Mes	Año	Punto de residencia	Delegación de Hacienda	
Antonio Castillo Gracia	Guardia	G. Civil.	Refrado..	200,00	1	mayo	1945	R. C. Zaragoza	25- 4-946 (D. O. 100).
Salvador Jiménez Ramírez	Idem.	Idem..	Idem..	300,00	1	febrero	1945	Cd. Z. (e) v.	25- 4-946 (D. O. 100).
José Anaya Ruiz	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Benalmádena	25- 4-946 (D. O. 100).
Pedro de Miguel Alonso	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Burgos	25- 4-946 (D. O. 100).
Julián Carrasco Tebar	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Ansoá.	25- 4-946 (D. O. 100).
Clemente Sánchez Guillén	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Ceuta	25- 4-946 (D. O. 100).
Francisco Pafeda Santaforen-tina	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Málaga	25- 4-946 (D. O. 100).
Eduardo Pastor López	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Ronda	25- 4-946 (D. O. 100).
Antel Mateos Arévalo	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Belar.	25- 4-946 (D. O. 100).
Mariano González Carmona	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
José de la Cruz Estivinosa	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Atenes de E.	25- 4-946 (D. O. 100).
Demetrio Barbero Hernández	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Solventerra	25- 4-946 (D. O. 100).
Casiano Cajal Sarsa	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Zaragoza	25- 4-946 (D. O. 100).
Víctor Martínez García	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Torreloncillo.	25- 4-946 (D. O. 100).
Manuel de León Martín	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Córdoba	25- 4-946 (D. O. 100).
Franesca Mendiola Laguna	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Torreloncillo	25- 4-946 (D. O. 100).
Pablo Barrios Ortedas	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Pamplona	25- 4-946 (D. O. 100).
Francisco Rodríguez Ruiz	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Palma	25- 4-946 (D. O. 100).
Manuel Gil Bravu	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Málaga	25- 4-946 (D. O. 100).
Basilio Losada Prada	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1945	Madrid	25- 4-946 (D. O. 100).
Saturnino Villanueva Fernández	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	julio	1945	Santander	27- 3-946 (D. O. 74).
Toribio Domínguez Hernández	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Santander (e)	27- 3-946 (D. O. 74).
Antonio Errer Moreno	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Pedralba	25- 4-946 (D. O. 100).
Esteban Pérez Valverde	Id m.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Álora	25- 4-946 (D. O. 100).
Manuel Lazares Vázquez	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
Juan García García-Valverde	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Cáceres	25- 4-946 (D. O. 100).
Vicente Navarro Pérez	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Cartagena	25- 4-946 (D. O. 100).
Bautista Garrido Mas	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Corralejo	25- 4-946 (D. O. 100).
Paulino Madrid-Villar	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	marzo	1945	Sev. C. T. Ceuta	25- 4-946 (D. O. 100).
José Martínez Hellín	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	diciembre	1945	Murcia	25- 4-946 (D. O. 100).
Serafín Lucas de Leonardo	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1946	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
José Caravaca Lozano	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1946	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
Diego Carvaca Munuera	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1946	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
Andrés Gómez González	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1946	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
Lorenzo Noguera Armengual	Idem.	Idem..	Idem..	200,00	1	abril	1946	Almería	25- 4-946 (D. O. 100).
José Saluz Martínez	Carabinero	Carabineros	Idem..	200,00	1	julio	1945 R. M. R. I. A.	Barcelona	27- 3-946 (D. O. 74).
Antonio Muñoz Sánchez	Policía	P. Armada	Idem..	150,00	1	marzo	1942	Sevilla	17- 4-942 (B. O. E. 118).

OBSERVACIONES

la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

de la Placa de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, hasta fin de julio de 1945 y desde 1 de agosto de 1945 a cada mes, también mensual de 200 pesetas por la pensión de

terda Placa, con arreglo a la Ley 17 de julio de 1945 (D. O. número 162).

(c) Previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas por

(a) Con derecho a revisar el oficio a petición mensual a cantidad de 200 pesetas por la pensión de

su anterior señalamiento, a partir de la fecha de percepción de esta señalización de retribución, que queda nulo.

(d) Con derecho a revisar los oficios y a percibir mensualmente la cantidad de 100 pesetas por la pensión de la Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo.

(e) Este haber pasivo le será abonado hasta el 25 de noviembre de 1944 y desde el 26 de noviembre y de 1944 el que pertece en la actualidad concedido por Orden de 26 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 11, del año 1946).

(f) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 7,50 pesetas

por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(g) Este haber pasivo le será abonado hasta fin de noviembre de 1940, fecha en que reintegro en el servicio activo.

(h) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 2,50 pesetas por la pensión de una Cruz del Mérito Militar.

(i) Este haber pasivo le será abonado hasta el 8 de julio de 1944 y desde el 9 de julio de 1944, el de 825,00 pesetas mensuales.

(j) Este haber pasivo le será abonado hasta el 13 de diciembre de 1943; desde el 14 de diciembre de 1943 al 8 de julio de 1944, el de 487,50 pe-

setas mensuales y desde el 9 de julio de 1944 el de 787,50 pesetas mensuales.

(k) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 17,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Servicios por la Patria.

(l) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 12,50 pesetas por la pensión de una Medalla de Servicios por la Patria.

(m) Con derecho a percibir mensualmente la cantidad de 25,00 pesetas por la pensión de una Medalla de Servicios por la Patria.

— Madrid, 19 de junio de 1946.— El General Secretario. *Nemesio Barreiro*.

ADQUISICIONES - CONCURSOS

REGIMIENTO DE ARTILLERIA DIVISIONARIO NÚMERO 15

Necesitando este Regimiento adquirir doscientos cincuenta morrales de pienso y cien cubos de lona impermeable para dar agua al ganado, se pone en conocimiento de aquellas industrias las que pudieran interesarles, debiendo enviar sus presupuestos antes del 26 del próximo mes de julio al señor Teniente Coronel Mayor.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios, y las facturas llevarán el 1,30 por 100 de descuento.

Ronda (Málaga), 26 de junio de 1946.

N.º 4.896

P. 3-2

REGIMIENTO DE INFANTERIA TERCER NÚMERO 48

Necesitando este Regimiento adquirir el material que a continuación se relaciona para la Residencia de Oficiales y Suboficiales solteros del Despacho de San Antonio Abad, se saca a concurso para que todos aquellos a quienes pueda interesar formulen sus ofertas al Jefe del Regimiento, en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario, quien depositará en la Caja de este Cuadro una cantidad igual al 5 por 100 del importe de su oferta como garantía.

Las facturas estarán sujetas al des-

cuento del 1,30 por 100 de pagos al Estado.

Madera de abeto común del Pirineo

254 vigas de 4,50 por 12 por 18.
62 vigas de 6,30 por 17 por 25.
128 vigas de 2,10 por 12 por 18.
270 vigas de 4,50 por 7 por 9.
8 vigas de 10,50 por 10 por 15.
4 vigas de 13,20 por 10 por 15.
90 vigas de 7,00 por 15 por 22.
54 listones de 6,30 por 8 por 12.
45 listones de 1,60 por 7,5 por 10.
1.300 listones de 1,00 por 4,5 por 7.
Con un volumen total de 85.452 metros cúbicos y un peso de 47.596'000 kilogramos.

Ibiza, 23 de junio de 1946.

N.º 4.885

P. 3-3

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE GUADALAJARA

Desiendo el concurso anunciado para el día 21 de junio pasado, esta Jefatura, saca a un segundo concurso el servicio de acarreos interiores en esta plaza durante el segundo semestre del actual ejercicio económico, pudiendo los licitadores remitir sus ofertas todos los días laborables hasta las once horas del día 21 del corriente, dirigida al señor Jefe de Transportes Militares de esta Plaza, en sus oficinas, sitas en la Plaza de San Isidoro, 4, donde se hallan expuestos los pliegos de condiciones identificables a disposición de cuantos pudieren interesar. El importe

de este anuncio y el anterior serán satisfechos por el adjudicatario.

Guadalajara, 1 de julio de 1946.

N.º 4.900

P. 1-1

PARQUE DE SANIDAD MILITAR DE LA 7.ª REGIÓN (VALLADOLID)

Precisando adquirir este Establecimiento diverso material radiográfico, se hace público para que todas aquellas Casas a quienes pueda interesar hagan las correspondientes ofertas, dirigidas al señor Director de este Parque, en sobre cerrado durante el plazo de diez días a partir de la publicación del presente anuncio, cuya inserción será a cargo del adjudicatario.

Valladolid, 1 de julio de 1946.

N.º 4.898

P. 1-1

HOSPITAL MILITAR DE VALLADOLID

El día 23 del corriente mes, a las doce horas, se reunirá la Junta Económica de este Establecimiento para proceder a la adquisición de artículos de inmediato consumo, necesarios para el suministro de este Hospital durante el mes de agosto próximo, admitiéndose ofertas en la Administración del mismo, donde se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones.

Valladolid, 1 de julio de 1946.

N.º 4.899

P. 1-1

CITE EL NÚMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCIÓN AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración